



Resolución de Decanato **1278 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.454/2024 - Prórroga para posesión de funciones - Prof. Silvia  
E. Liendro - AD1 - QUÍMICA GENERAL - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
26/11/2024

**VISTO:**

La Res. CD 287/2024 – NAT – UNSa – relacionada con la designación de la Prof. Silvia Eugenia Liendro – en el cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple para la asignatura QUÍMICA GENERAL (1° Año) de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de sede central – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada docente presenta nota solicitando una prórroga motivada por: *“El motivo que me obliga a pedir la extensión es la reprogramación de turno, para un estudio médico solicitado por Sanidad (fondo de ojos), por toma de licencia del encargado del sector de oftalmología del nosocomio público provincial; haciendo notar que es el único requisito faltante...”*

Que por lo expuesto y de acuerdo a lo previsto por la reglamentación vigente se concede una prórroga prudencial, dejando aclarado que debido al próximo receso de verano y por razones académicas fundadas, se solicita a la Prof. Liendro concluya a la brevedad con los trámites respectivos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

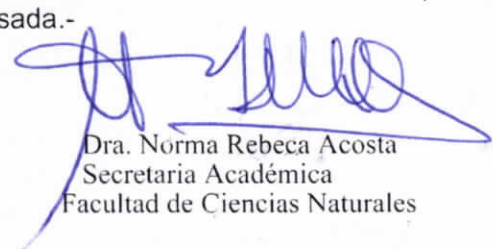
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

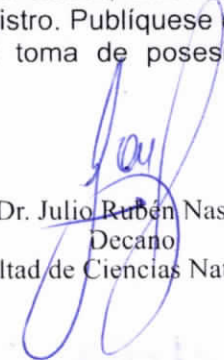
**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por concedida una prórroga para efectuar la posesión de funciones de la Prof. SILVIA EUGENIA LIENDRO - DNI N° 32.630.734 – en el cargo interino de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple (10 horas semanales) para la asignatura QUÍMICA GENERAL de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Requerir a la Prof. Liendro, concluya los trámites pertinentes para el alta del cargo a la mayor brevedad por razones académicas y debido al próximo receso de verano.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Prof. Liendro, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones de la interesada.-

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales